

Providencia, lunes, 10 de noviembre de 2025

EX. DAC N° 13364/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6º, 7º 23º, 24º, 26º y 32º del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18º del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 21368, de fecha 29 de Octubre del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimíñese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL SII A LA COMUNA DE QUINTA NORMAL CON FECHA 09/01/2024.

- Tipo de Patente	: COMERCIALES
- Rol	: 2-190327
- Nombre o Razón Social	: PIESSAN SPA
- Rut Empresa	: 77787493-4
- Dirección	: SANTA BEATRIZ 111 OFICINA 608
- Giro	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA AL POR MENOR DE ROPA Y VESTUARIO, SIN VENTA DIRECTA NI BODEGAJE, SIN ATENCION DE PUBLICO NI DESPACHO DE LA OFICINA

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



[Signature]
/c/r.-
Distribución:
- Interesado *[Signature]*
- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora Atención al Contribuyente (S)